

Expediente 0011491/2017

VISTO:

La nota presentada por la Vicedirectora de la Escuela de Archivología solicitando la ampliación de la suspensión temporaria de correlatividades dispuesta en Res. Decanal (Ad Referendum del HCD) N° 185/17, para el cursado de materias y seminarios de ciclo de Licenciatura en Archivología para que en lugar de estar regular la Práctica Archivística se pueda estar cursando en forma paralela; y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones HCD 231/16 y HCS 1229/16 se aprueba la propuesta de modificaciones para las correlatividades de la Carrera de Archivología Plan 2000;

Que la Escuela de Archivología hace lugar a la nota presentada por alumnos de la carrera solicitando se considere una ampliación a la suspensión temporaria en las correlatividades para cursar materias y seminarios del ciclo de Licenciatura en Archivología;

Que Secretaría Académica avala el pedido formulado;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
(Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo)
R E S U E L V E:

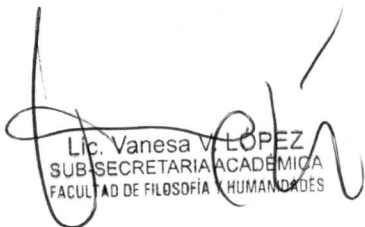
ARTÍCULO 1º: Ampliar la Res. Decanal (Ad Referendum del HCD) N° 185/17 autorizando a los alumnos a cursar materias y seminarios del ciclo de Licenciatura en Archivología teniendo aprobadas las correlativas establecidas en el Plan de Estudios 2000 con la excepción, que en lugar de estar Regular en la Asignatura Práctica Archivística puedan estarla cursando en forma paralela.

ARTICULO 2º: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución en el Sistema Guaraní.

ARTICULO 3º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 05 ABR 2017

RESOLUCION N°: 300
sl


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES